



TRIBUNAL DE HONOR

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DEL RODEO CHILENO

Santiago, diecinueve de octubre de dos mil veintiuno.

VISTOS:

La denuncia formulada en el informe del Delegado del Campeonato Nacional de Rodeo Chileno señor Hernán Bonilla Virgilio, realizado del 07 al 10 de octubre de 2021 en contra del señor Nicolás Barros Solar; y atendiendo que la infracción denunciada es de aquellas que en virtud del vigésimo segundo bis 15 letra f) de los Estatutos de la Federación de Rodeo Chileno debe ser conocida por el Tribunal de Honor:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada en la cartilla del Delegado Sr. Bonilla Virgilio;
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **11-2021**;
- 3.- Citar al Delegado señor Hernán Bonilla Virgilio, al denunciado señor Nicolás Barros Solar y al Delegado de Cancha señor Mauricio Muñoz Arellano, a fin de que presten sus declaraciones.

Notifíquese la presente resolución por la vía más expedita adjuntándose la cartilla donde se hace la denuncia respectiva.


Ignacio Maruri Legarraga
Secretario

Juan Sebastián
Lindor Reyes
Pérez

Firmado digitalmente
por Juan Sebastián
Lindor Reyes Pérez
Fecha: 2021.10.19
22:31:07 -03'00'

Juan Sebastián Reyes Pérez
Presidente